



UNIVERSIDAD DE BURGOS CONSEJO EDITORIAL

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS, CELEBRADA EL 3 DE JULIO DE 2012

En Burgos, en la “Sala de Juntas 2B” del Edificio de Administración y Servicios de la Universidad de Burgos, siendo las 12:30 horas del día 3 de julio de 2012, se reúnen los miembros del Consejo Editorial que, a continuación, se indican: D. José Antonio Fernández Flórez (Presidente del Consejo Editorial), D. Gabriel García Herbosa, D. Ricardo del Olmo Martínez, D. Manuel Pérez Mateos, D. Carlos Vattier Fuenzalida y D. Fernando Somoza López (Secretario del Consejo Editorial), para tratar los siguientes asuntos del Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Resolución sobre la edición de las obras pendientes que figuran en el anexo 1
3. Ruegos y Preguntas.

1. En relación con el punto primero, se procede a la lectura del acta de la reunión celebrada el 24 de abril de 2012 y se aprueba por unanimidad.

2. Resolución sobre la edición de las obras pendientes que figuran en el anexo 1:

Obra de Dña. María Consuelo Saiz Manzanares y D. René Jesús Payo Hernanz, *Un Proyecto Docente Adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior*:

El Consejo Editorial de la Universidad de Burgos, a la vista de los dos informes emitidos por los dos evaluadores externos designados al efecto, ambos coincidentes en otorgar la máxima puntuación posible (“Excelente”) a dicho trabajo, y de la revisión llevada a cabo, a su vez, por el miembro del Consejo Editorial, aprueba la publicación del mencionado trabajo.

No obstante, parece pertinente (para una mejora de la publicación) tener en cuenta las siguientes sugerencias formuladas por los evaluadores externos (en especial la relativa a la modificación del título):

- A) Para resaltar todavía más la doble cara de la monografía, debería tener un reflejo en un nuevo título, el siguiente: “Psicología del desarrollo en la primera infancia: un proyecto docente adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior”.
- B) Es cierto que la bibliografía está actualizada hasta 2011 (es decir, el año en el que se hizo la solicitud de publicación por parte de los dos autores), pero, tal y como plantea uno de los evaluadores) “quizás, antes de publicarse el autor [autores] podría rastrear si se ha publicado algo nuevo de las dos caras o dimensiones que tiene esta monografía: la psicológica y la pedagógica”.
- C) Advierte el segundo evaluador “que hay muchas separaciones de sílabas dentro de las palabras, que es evidente que está motivado por el haber pasado el texto de un programa informático a otro”.

Obra de D. Bruno Pedro Carcedo de Andrés, *Onomasticon Burgensis II. Lara de los Infantes – Nova Augusta. Onomástica y Sociedad*:

El Consejo Editorial de la Universidad de Burgos NO aprueba la publicación del mencionado trabajo. Motiva su resolución en los siguientes puntos:



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CONSEJO EDITORIAL

A) Que la calificación final otorgada por los dos evaluadores externos (“Bueno” y “Dudoso”, respectivamente) no alcanza, en ninguno de los dos casos, la valoración máxima posible (es decir, la de “Excelente”).

B) Que la valoración sumamente precisa y razonada aportada por uno de los evaluadores se sustenta en numerosos tipos de cuestiones incorrectas o incorrectamente presentadas en el trabajo evaluado (de las que se ofrece una amplia muestra en cuatro folios adicionales).

C) A la vista de las valoraciones externas aportadas, especialmente la afirmación de uno de los evaluadores: “Tanto en aspectos formales como estilísticos necesita una completa revisión. De lo contrario, no creo que esté en condiciones de publicarse y menos aún en una publicación académica”, y teniendo en cuenta su propia revisión y valoración del trabajo en cuestión, entiende que éste no debe ser publicado y ello, por las siguientes razones:

1.- En primer lugar, porque, a la vista de lo antedicho, el trabajo debería ser remodelado en su totalidad. Y no parece que se deba entrar, en estos momentos, en dar marcha atrás y proceder a reiniciar el proceso. El autor de una monografía que espera verla publicada por su Universidad, no sólo debería cuidar los contenidos, sino también la forma de la misma; y ello en el momento en el que entregó por primera vez el original a la institución académica para su publicación.

2.- En el ámbito de los contenidos, en una faceta de los mismos, se alude por parte de uno de los evaluadores a que el autor del trabajo “abunda en exceso en posibles hipótesis, sin decidirse por alguna de ellas y, en algunos casos, con explicaciones que han de ser consideradas como arriesgadas y no suficientemente sustentadas en los materiales utilizados...”.

3.- Al propio tiempo y en relación con la forma de redacción y presentación del textos, con numerosos errores y erratas, parece hacer completamente desaconsejable su publicación.

4.- Por otra parte, desde el propio título del trabajo y, desde luego, por la propia entidad y configuración del mismo, lo de “Onomasticon Burgensis II...” (que parece ser, en definitiva, la continuación de un “Onomasticon... I” y, quizá, el prelude o anticipo de un posible “III” o más), no parece que deba ser recogido en una serie de monografías como las previstas actualmente por la Universidad de Burgos. La monografía, en todo caso, podría tener sentido una vez que se hubieran hecho todos los “Onomasticon” de un ámbito territorial superior (por ejemplo, toda la provincia de Burgos o un espacio geográfico relativamente amplio conforme a las circunscripciones de época romana), pues una visión como la del “Onomasticon Burgensis II...”, circunscrita al territorio de Lara, puede pecar de excesivamente localista. Es cierto que todavía están por hacer muchos de estos estudios locales, que, por otra parte, son absolutamente necesarios para poder hacer con posterioridad verdaderas síntesis y visiones de conjunto y, en definitiva, verdaderas monografías.

Obra de D. Juan Castillo Vegas, *Los grandes errores. Los sofismas de Kant.*

El Consejo Editorial de la Universidad de Burgos, a la vista de los dos informes emitidos por los dos evaluadores externos designados al efecto y de la revisión llevada a cabo, a su vez, por el Consejo Editorial, aprueba la publicación del mencionado trabajo. Motiva su resolución en los siguientes puntos:



UNIVERSIDAD DE BURGOS CONSEJO EDITORIAL

A) Aunque los informes de los evaluadores externos tengan conclusiones dispares (mientras el primero estima que la publicación de la obra es dudosa, el último, en cambio, se muestra decididamente partidario de la misma, considerándola excelente), el estudio detenido de cada informe permite entender que estamos ante una obra científica sólida, bien documentada, redactada con claridad y argumentos convincentes, y que su método y tratamiento son los apropiados.

B) Lo discutible aquí es que la crítica de Kant parte de fuentes medievales y que su planteamiento es, por lo tanto, pre-kantiano, acaso demasiado centrado en el recurrente problema de la existencia de Dios, y que por ello no encaja bien dentro de los actuales debates filosóficos sobre el autor criticado.

C) No obstante, esta dosis de arcaísmo no impide que la obra sea original, innovadora y de interés tanto para investigadores como para estudiantes universitarios, en el extenso ámbito de las ciencias sociales y de los estudios humanísticos. Además, puede suscitar por ello una controversia importante y contribuir a esclarecer de este modo nuevos aspectos de la indudablemente compleja, crítica e influyente obra del conocido filósofo alemán.

D) Finalmente, dadas estas características de la obra, puede asegurarse que su publicación ayudará a difundir ampliamente la actividad editorial de nuestra Universidad, reforzando su proyección nacional e internacional.

3. A continuación, el Secretario del Consejo Editorial pasó a informar sobre la contestación de Dña. María Isabel Menéndez Menéndez en relación a la Resolución tomada por el Consejo Editorial en la reunión celebrada el pasado 24 de abril relativa a la edición de su obra: *Las Revistas femeninas como escenarios de corporeidad (1976-2006)*. La autora anteriormente mencionada retira su solicitud de publicación.

A petición del Secretario del Consejo Editorial y por necesidades administrativas, el Consejo Editorial acuerda que se notifique a Dña. María Isabel Menéndez Menéndez y D. Ángel Carrancho Alonso la finalización y cierre de sus solicitudes de publicación.

Por lo que, sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las catorce horas del día arriba mencionado.

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: José Antonio Fernández Flórez

Fdo.: Fernando Somoza López